



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **28 FEB 2018**

VISTO el Expte. N° 52691-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia mediante Res. N° 0667-17 solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Carola Schuff** al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Química Orgánica", Cátedra "Química Orgánica II" del Instituto de "Química Orgánica", en razón de acogerse al beneficio jubilatorio de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202-62 de la Ley N° 22929 y su Decreto N° 160-05;

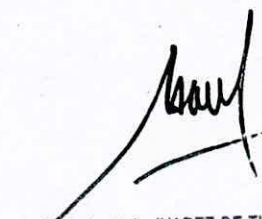
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de noviembre de 2017 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Carola Schuff**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Química Orgánica", Cátedra "Química Orgánica II" del Instituto de "Química Orgánica", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio, de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202-62 de la Ley N° 22929 y su Decreto N° 160-05.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0128 2018**  
mt

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior